

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaría de Cámara del Obispado.

SECRETARIA DE CAMARA.

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha remitido á S. S. I. el Obispo mi Sr. los inventarios de los bienes eclesiásticos que han de permutarse por inscripciones de la deuda pública, al tenor de lo pactado en el Convenio adicional por el Santo Padre y S. M. la Reina. Echase de ver en ellos la omision de las cargas espirituales con que se hallan gravadas las fincas por no constar en la Administracion de Propiedades del Estado. Tambien se observa que figuran en los inventarios bienes pertenecientes á Cofradías, Asociaciones piadosas, Ermitas y Santuarios que, convertidos en títulos intransferibles, deben reclamarse por separado para darles la aplicacion á que estaban destinadas sus fincas. Con el fin, pues, de rectificar los indicados inventarios, haciendo sobre ellos las observaciones que correspondan y reclamar la escepcion de los bienes que deban ser escludos de la permuta y la indemnizacion por las cargas que afectan á los que han de permutarse, S. S. I. se ha servido disponer,

que los Sres. Párrocos y Ecónomos remitan á esta Secretaría á la mayor brevedad posible: 1.º Una relacion de los bienes que deben exceptuarse de la permuta los que no la hubieren remitido ya en cumplimiento de la Circular de 11 de Octubre último, inserta en el Boletín de 17 del mismo mes. 2.º Otra de las cargas espirituales con que se hallan gravados los bienes eclesiásticos existentes en su respectiva parroquia que han de conmutarse. 3.º Otra de las fincas rústicas y urbanas, censos y derechos de los Santuarios, Cofradías y Asociaciones piadosas y de caridad de que se haya incautado la Administracion de Propiedades y derechos del Estado, con espresion de las cargas espirituales á ellos afectas.

Sin estos datos no es posible hacer las reclamaciones que procedan, y la negligencia en suministrarlos hará responsables á los morosos de los perjuicios que se causen á los intereses de la Iglesia. Por tanto S. S. I. espera que los Sres. Párrocos y Ecónomos se apresurarán á transmitir estas relaciones y escitarán á las corporaciones y cofradías establecidas en sus parroquias y á los Administradores de Santuarios á cumplir por su parte esta disposicion. Salamanca 31 de Marzo de 1861. = *Lic. Manuel Quiroga, Srio.*

PASTORAL

del Exmo. Sr. Arzobispo de Granada.

(CONCLUSION.)

Entre tanto en cumplimiento de nuestro cargo pastoral prohibimos gravemente el indicado papel, que

ha motivado esta nuestra carta, mandamos á todos nuestros súbditos, á cuyas manos haya llegado, lo entreguen á sus Párrocos, para que estos lo remitan á nuestra Secretaría de Cámara. Igualmente mandamos á todos que entreguen á los mismos Párrocos al propio objeto los libros, papeles ó folletos tocantes á la Religion, que sean de la misma procedencia protestante, pues todos están bajo gravísimas penas prohibidos por la Iglesia.

No os dejéis deslumbrar, amados míos, por los piadosos títulos con que os presenten sus producciones corrompidas, ni por las palabras melosas con que adornen sus sofismas. El veneno no es menos mortífero, porque se beba en copa dorada. Jesucristo nos previno en el Evangelio, que nos guardásemos de los falsos profetas que vienen con piel de ovejas, siendo como son en el interior lobos rapaces. Los Apóstoles igualmente nos dejaron prohibido el trato y comunicacion con los herejes y la lectura de sus libros, llegando el Apóstol de la dulzura y de la caridad, San Juan, hasta prohibir que los saludemos, porque de lo contrario nos manifestamos cómplices de sus errores (1). Estos los hallareis desvanecidos en millares de libros católicos y de sana doctrina. Huid, pues, como de la serpiente, de las pestíferas producciones de la impiedad y heregía, y no os pongais en el peligro de ser seducidos. El que ama el peligro, en él perecerá, dice el mismo Dios.

Pero nada de esto conseguireis sin una humilde y fervorosa oracion, pidiendo continuamente á Dios la conservacion del don preciosísimo de la fè. La ora-

(1) D. Paul. ad Rom. cap. 16. v. 17. 2. ad Timoth. cap. 2. v. 16. ad Tit. cap. 3. v. 10. Joan. 2. ep. v. 10.

cion humilde es la llave del cielo, que nos franquea todos sus tesoros. Hoy mas que nunca necesitamos acudir con instancia al trono de la gracia para implorar el auxilio oportuno. Las potestades del averno se han conjurado, para arruinar el edificio de la Iglesia y con ese fin están minando el fundamento. Ya os expusimos al principio el despojo sacrilego de que acaba de ser victima nuestro Supremo Pastor. Todos hemos sido heridos, cuando lo ha sido nuestra Cabeza. Obligacion pues gravísima tenemos de acudir en su auxilio, ya que no con las armas corporales, al menos con las espirituales de la oracion y aun con los socorros temporales. Con los socorros temporales, sí; la caridad verdadera no se manifiesta solo con palabras y afectos. El que ve una necesidad, y pudiendo, no la socorre, no tiene la caridad de Dios, dice S. Juan. Nuestro comun Padre ha sido despojado de sus dominios y rentas. ¿Cómo ha de mantener en pro de toda la Iglesia el decoro del trono Pontificio, si sus hijos no le acuden generosos con las oblaciones de su caridad? Acudid pues, hermanos míos, con lo que os sugiera la fé y piedad, que prontos estamos á recibir el óbolo que ofrezcais, y á remitirlo á nuestro Santísimo Padre, como ya lo hemos hecho con algunas cantidades. Los Señores Curas continúan autorizados para admitir los donativos que ofrezca la devocion de sus feligreses y remitirnoslos con oportunidad.

Pero estos donativos aunque tan interesantes en las actuales angustias de la Silla Apostólica, no son el principal socorro que nos pide el Santo Padre. Las súplicas fervorosas á Dios, he aquí lo que nos exige con instancia. «En Dios, nos dice en su Alocucion de »29 de Setiembre último, en Dios debemos poner *toda* »nuestra esperanza. En Dios que es nuestro amparo »y refugio en las tribulaciones, que abre la llaga y da

»la medicina, que hiere y sana, que da la muerte y
»da la vida, que conduce al sepulcro y libra de él, y
»por eso con toda la fé y humildad de nuestro cora-
»zon debemos pedirle fervorosa y asiduamente, inter-
»poniendo el eficazísimo patrocinio de la Inmaculada
»Virgen María, y la intercesion de los bienaventura-
»dos Apóstoles San Pedro y San Pablo, á fin de que
»extendiendo su poderoso brazo, abata la soberbia de
»sus enemigos, triunfe de los que nos combaten, y
»y humille y quebrante á todos los perseguidores de
»su Santa Iglesia, haciendo además con la omnipo-
»tente virtud de su gracia que todos los prevaricado-
»res se conviertan, de modo que muy pronto por su
»deseada conversion se llene de gozo la misma Santa
»Madre Iglesia.

Con el fin pues de secundar los piadosos votos de nuestro Santísimo Padre, y obtener el remedio de tantas calamidades como nos rodean, mandamos que en nuestra Santa Iglesia Metropolitana, Real Capilla de Reyes Católicos, Colegiata del Sacro Monte y todas las parroquias y monasterios de esta capital y pueblos del Arzobispado se hagan solemnes rogativas, cantándose la Misa votiva *Pro quacumque necessitate* que se halla en el misal entre las de esta clase, y en ella se echará por única oracion la del *Papa* que empieza *Deus omnium fidelium Pastor etc.* que se encuentra entre las *orationes ad diversa*, y que á continuacion se cante la letanía lauretana de Nuestra Señora con las preces y oraciones acostumbradas, á las que se añadirá la mencionada oracion *pro Papa*. Esta rogativa se hará con la mayor solemnidad el primer dia festivo despues del recibo de esta Pastoral, invitando antes los curas al pueblo á que concurra y una sus oraciones con las de la Iglesia. Las mismas rogativas de letanía y preces se echarán tambien despues

de la Misa mayor en los tres días festivos siguientes. Y concedemos ochenta días de indulgencia á los que devotamente concurren á ellas. Al mismo tiempo renovamos el mandato á todos los Sacerdotes de nuestro Arzobispado, para que interin la Silla Apostólica no recobre sus estados, continúen echando en todas las Misas cantadas y rezadas la colecta *Et famulos* por las mismas necesidades.

Mas atendiendo al estado de agitacion en que se halla la Europa, creemos muy conveniente recomendar á todos el que recen diariamente la antifona: *Da pacem, Domine in diebus nostris etc.* con el v. *Fiat pax etc.* y la oracion *Deus, á quo sancta desideria etc.* que para pedir la paz se hallan en los Sufragios comunes, en la inteligencia de que nuestro Santísimo Padre Pio IX por decreto de 18 de Mayo de 1848 concedió cien días de indulgencia á todos los fieles por cada vez que las recen con corazon contrito, para rogar á Dios por la paz, y una indulgencia plenaria á los que las hayan rezado una vez siquiera al día durante un mes, el día que confesados y comulgados visiten una Iglesia, rogando á Dios segun la mente de su Santidad. Cuyas indulgencias son aplicables por los difuntos. Por nuestra parte concedemos igualmente á los fieles ochenta días de indulgencia por cada vez que devotamente recen al propio objeto las expresadas antifona, v. y oracion.

En fin, como prenda de nuestro amor y de las bendiciones del cielo, os damos la bendicion pastoral en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dado en nuestro Palacio arzobispal de Granada á 28 de Octubre de 1860.—*Salvador José*, Arzobispo de Granada.—Por mandato de S. E. I. el Arzobispo mi Señor, *Dr. Victoriano Caro*, Canònigo Secretario.

Carta de monseñor el Obispo de Orleans á Mr. de la Geronnierre.

Señor Vizconde:

Acabo de leer vuestro nuevo escrito, titulado *La Francia, Roma y la Italia*, y me ha entristecido profundamente el ver semejante causa defendida por vos. Me aflige sobre todo en este punto el pensar, no en vuestro talento, no en vuestro carácter, sino en los destinos que desempeñais.

Sois director del negociado de imprenta, y escribis con el permiso, y por consiguiente con la autorizacion del Ministro del Interior.

Hasta ahora el velo echado sobre los folletos anónimos que han precedido al vuestro nos reducía á simples conjeturas, á tristes conjeturas pero sin pruebas. Hoy tenemos una certeza; el Gobierno es quien os autoriza; el Gobierno es á quien le parece bien que el Sumo Pontífice, ya tan desafortunado, sea denunciado á la opinion pública por un consejero de Estado.

Es verdad, y os hago esta justicia; al empeñar vuestro nombre en el debate, nos garantizais por este hecho, que el director del negociado de imprenta tendrá la lealtad de dejar todas las franquicias necesarias á los antagonistas del escritor.

Con libre confianza usaré de tan latas facultades. Ha pasado ya el tiempo de las circunlocuciones; hora es de decirlo todo, de desgarrar todos los velos que cubren y ocultan la verdad.

I.

La situacion en que poneis á los Obispos, es caballero, dolorosa bajo dos conceptos.

Tenemos el disgusto de tener que seguimos en una forma de controversia que nos inspira profunda repugnancia, el *folleto*, triste invencion de la mas vulgar literatura política á uso de un público que no tiene la paciencia de leer, ni el valor de discutir de frente, ni la voluntad de profundizar las cuestiones. Nos vemos precisados á hablar de nuestro Pontífice, de nuestro Padre, no como obispos, no como hijos, sino como periodistas y para los periódicos. Es forzoso sin embargo, pues nuestro deber nos obliga á no desatender las almas de los que leen vuestro escrito, á no abandonar la causa de aquel á quien atacais.

Pero no es esto todo: vos escribis *para catequizar al pais, para precisar responsabilidades y dar á cada cual lo que le corresponda*. Y sin embargo, suscitando, como vos decís, *el problema mas considerable y mas temible de nuestros tiempos*, y levantando contra nosotros tan graves acusaciones, vuestra historia, caballero, es singularmente incompleta, tan incompleta por lo demas como el documento en que se basa: hablo de la coleccion de despachos relativos á los negocios de Italia, comunicados por el Gobierno al Senado y al Cuerpo legislativo.

Pero si es preciso contentarnos con lo que nos mostrais, ello me basta para probar que vuestra historia incompleta no es imparcial.

Y ante todo, por lo que á nosotros respecta, póngase cualquiera en nuestro lugar. ¿Puede darse algo mas doloroso que oír como se repite todos los dias que atacamos al Gobierno de nuestro pais, que somos sus enemigos, que pertenecemos y nos sacrificamos sin reserva á un jefe extranjero?

Mas cuando nos dirigís semejante acusacion, olvidais, caballero, vos consejero de Estado, y permitidme que os lo diga, la ley de vuestro pais. En Francia

hay una ley, una constitucion respetable, obra del primer fundador de la dinastia napoleónica; ley moderna que ha sancionado el trabajo del tiempo y que ha sobrevivido ya á muchas revoluciones: esta ley es el Concordato. Pues bien, en virtud del Concordato los Obispos tienen dos jefes, el uno principe temporal, soberano de su país, el otro superior espiritual, doctor supremo de su fé.

El Concordato nos hace elegir y designar por el jefe del Estado al jefe de la Iglesia, único que nos instituye obispos. El Concordato reconoce, pues, que independientemente del soberano que tenemos en París, tenemos otro en la ciudad eterna; y concilia nuestros deberes hácia los dos. Nunca hemos faltado ni faltaremos á ellos; somos ciudadanos y eclesiásticos, adictos á la Iglesia al propio tiempo que á la patria. Pues bien; en la actualidad el Jefe supremo de la Iglesia es desgraciado, está vencido, está humillado, está amenazado; la espada de la Francia no le protege contra las empresas de indignos aliados. ¿Cómo podemos menos de emplear toda nuestra solícitud, nuestros deseos, nuestras preces, nuestros esfuerzos en favor de aquel que es el único débil, el único que está en peligro?

Decís, caballero, que el Papa y los Obispos están dominados por un partido, y que de ahí procede todo el mal. Permitidme que en este punto os pida que hableis claro.

Es cómodo y vulgar, cuando se habla de un soberano, atribuir todo el bien que hace, á su persona, y todo el mal, á sus enemigos: ¿no oís repetirlo todos los dias en Francia?

Y que en esas manifestaciones inmensas, universales, instantáneas, que han estallado en favor del Jefe supremo de la Iglesia, no solo en Francia, sino

del uno al otro confín del mundo, en Irlanda, en Inglaterra, en España, Bélgica, Suiza, Prusia, Baviera, en toda la Alemania, en Saboya, hasta en el Piamonte y en toda la Italia; no solo en Europa, mas tambien en América, en los Estados-Unidos, en Méjico, en el Brasil, en todas partes, no os place ver mas que los manejos de un partido!

Pero, ¿podeis hacer al Episcopado entero una injuria mas profunda y mas ridicula? Si me es licito preguntarlo en un lenguaje que vuestra singular acusacion hace necesario, ¿qué somos todos nosotros, ton-tos ó hipocritas? ¡Que! los Obispos franceses han hablado, han hablado todos los Obispos del mundo católico, los sacerdotes, los fieles han unido sus voces á la nuestra, ¿y no podeis comprender este latido de nuestros corazones, este estremecimiento unánime de las conciencias católicas, y que un obispo de Irlanda llamaba con tanto acierto, *el movimiento natural y generoso de los miembros que instintivamente se levantan para defender la cabeza cuando está amenazada?*

Es decir que os olvidais de que vos mismo habeis dicho: que esta cuestion *alarma á las creencias y remueve lo que hay de mas vital y profundo en la humanidad*. Y como si nosotros fuésemos ajenos á esas creencias alarmadas é indiferentes á lo que hay de mas vital y profundo en la humanidad, ¿no quereis ver en nosotros mas que ilusos ó instrumentos políticos?

No, todo lo que tratais de decir sobre este punto, caballero, no prueba en realidad sino una cosa, y es que esta gran cuestion de Roma tiene el privilegio de dejar intranquila así la conciencia de sus adversarios como la de sus defensores.

¿Acaso en 1848 y 1849 no notásteis en los católicos y aun en nuestros hermanos separados, en plena

Asamblea nacional, las mismas reclamaciones y alarmas?

Y en la crisis actual, cuando vemos á un príncipe piemontés, nuestro aliado y amigo, hacer á la Iglesia una guerra encarnizada, burlarse de nosotros y de nuestros consejos, é invadir de un modo brutal los Estados pontificios, ¿debemos, según vuestro dictámen, cerrar los ojos y prescindir de todos nuestros deberes?

Vos comprendéis, según se ve, todo lo que tiene de terrible para vos semejante reprobación de la conciencia católica. Mas puesto que teneis el valor de desafiarla, tened á lo menos el valor de no ultrajarla. No: esta conciencia no está con vos, sino contra vos. Es preciso que os decidais; pero sería verdaderamente engañaros, si cuando nos lastimais en nuestros sentimientos más queridos y sagrados, contáseis todavía con la cobardía y la complicidad de nuestro silencio.

Este partido, dice, *ha explotado hasta la caridad, se ha servido de vastas asociaciones, ha trasformado sublimes textos del Evangelio en sofismas de su ambición, ha hecho de la caridad un lazo tendido á las almas generosas.* (Páginas 15 y 16).

¿Qué quereis decir? ¿qué valen estas insinuaciones? ¿atacáis nuestras asociaciones caritativas? Las presentáis como fraudulentas y traidoras, como imbéciles y revolucionarias. Tomáis del *Siècle* sus delaciones desprovistas de pruebas. Alegad pruebas, citad hechos. Si hay defectos, censuradlos; pero si hay virtudes, respetadlas. No es digno de vos el dejar que sobre obras respetables recaigan sospechas sin pruebas. No añadáis al infortunio de los pobres el disgusto de tener que sospechar de los que los asisten.

Sabedlo, caballero; no hay, no puede haber partido católico; hay católicos en todos los partidos; unidos de

cuando en cuando y momentáneamente, si su fe está en peligro, y luego libremente separados en todos los campos.

Entre los católicos seculares, hay algunos mas adictos, mas conocidos; el reconocimiento de la Iglesia y el respeto de la opinion unen sus voces para nombrar á dos, á Mr. de Montalembert y á Mr. de Falloux.

Sin pertenecer á un mismo partido, los dos tienen el honor de estar colocados por la Providencia de modo que en importantes ocasiones sirven á su país y á los intereses religiosos, y los dos tambien, en distintas circunstancias, se han encontrado en el caso de prestar al actual Emperador señalados servicios. Confesad que ellos son los que designais especialmente con estas palabras: «Habia hombres,» etc. (Pág. 15).

Os sorprenderá quizás que yo pronuncie nombres propios, y yo me sorprendo de que vos no los pronuncieis y de que os limiteis á vagas insinuaciones para apoyar una acusacion tan grave.

Pero esos hombres á quienes nombro y que vos no nombráis, todos los que con ellos han puesto su nombre en sus escritos, en los cuales contestan á vuestros folletos anónimos, ¿es cierto que han reducido á la corte de Roma y al clero francés? ¿es cierto que le han enseñado el espíritu de resistencia á toda reforma?

Teneis, caballero, la memoria ó la mano desgraciada. Si hay un hecho cierto es que esos hombres á quienes el Emperador debe la gloria de la expedicion de Roma, son precisamente los que por una parte han reclamado siempre, en Roma y en Paris, el acuerdo entre la Religion y la libertad, y por otra los que de diez años acá han tenido menos ascendiente, no digo sobre la Santa Sede, muy inaccesible á las influencias,

sino en Francia y sobre el Clero. Si ; lo repito, con rubor por mi parte, aunque he luchado contra este fatal impulso, han sido olvidados, abandonados, tratados con menosprecio, atacados y casi repudiados. Otra escuela se ha formado que ha gozado del favor de la popularidad entre los católicos : ahí está su triunfo para humillarnos, caballero ; siempre lo he pensado así, mas tambien para desmentiros. Pues bien, esta escuela es vuestra, completamente vuestra. Ella os destinaba todos sus esfuerzos y los elogios que el poder imperial no puede haber olvidado, al mismo tiempo que el Episcopado no cesaba de prodigar al Emperador los testimonios de una confianza sincera ; y tal ha sido la influencia de este movimiento, que el Emperador, como recordareis muy bien, pudo pasar en triunfo entre las filas de esos piadosos bretones de quienes el Duque de Grammont se burla con tanto gracejo en sus despachos.

El partido de que hablais, léjos de desaconsejar las reformas, las ha solicitado siempre respetuosamente ; léjos de dirigir al Clero, ha sido desconocido por él : al contrario, el partido que no pedia reformas os era completamente fiel.

II.

Con la guerra de Italia empieza una nueva situacion. Fómase entonces un inmenso partido, inmenso en efecto, pues consta de toda la Iglesia de Francia ; reúne á las sinceras simpatías por la Italia el ardiente deseo de que sea respetado el poder del Papa : en este partido están todos los Cardenales, todos los Obispos, todos los eclesiásticos, todos los católicos, sin distincion de los matices políticos que los distinguen, y tambien todos los hombres de algun valer,

porque saben todos cuánto mas interesa mantener independiente el primer poder espiritual de la tierra, porque saben que ser Soberano es para el Papa el único medio para no ser súbdito.

Todas esas voces que se unieron á la nuestra, os importunan, y habláis de coalicion entre los hijos de los cruzados y los hijos de Voltaire.

Pero que; si como decís vos mismo: *Todo lo que se refiere á la independencía espiritual de la cabeza de la Iglesia toma un carácter de universalidad*; si como añadís luego, «la independencía temporal del »Papa es una *garantía* de la independencía espiritual,» hablando de buena fe, ¿cómo os sorprendéis de las simpatías universales que ha encontrado la causa del Papa, y de esta explosion de escritos elocuentes que se ha manifestado en todas partes; y de esas robustas voces de los publicistas, de los filósofos, de los estadistas que en la noble elevacion de su ánimo y en la libre firmeza de su conciencia han hablado como los Obispos?

¿Debemos pensar acaso que nos encontramos en tiempos en que no estiman la honradez lastimada y la noble entereza de las conciencias libres, la inquietud filial y las protestas enérgicas de la fé?

No. Para estar ahora en favor del Papa y de los católicos, no es necesario ser cristiano: ¿no basta por ventura ser hombre de bien?

Y ¿quién fué, caballero, el jefe de este inmenso partido? El Emperador.

(Monseñor el Obispo de Orleans recuerda aqui las palabras del Emperador y las formales declaraciones del Ministro de Cultos y del Presidente del Consejo de Estado. El elocuente Prelado continúa luego en estos términos:

Se continuará.

Muerte del Cardenal Brunelli.

El Cardenal Brunelli, cuyo fallecimiento ha anunciado el t elegrafo, contaba 65 a anos de edad, y hacia 8, desde 7 de Marzo de 1855, que habia sido decorado con la p urpura cardenalicia. Era Obispo de Osimo y de Cingoli, en la sub-urbia de Roma, desde 18 de Setiembre de 1856. El nombre de monse or Brunelli va unido  a la novisima disciplina de la Iglesia espa ola, pues es el autor del Concordato vigente, y el primer Nuncio que vino  a Espa a tan pronto como se arreglaron las desavenencias que desde principios de la guerra civil existian con la Santa Sede.

Tambien ha fallecido en 27 de Marzo D. Francisco Sanchez, P arroco de Monforte en esta Di ocesis. Roguemos  a Dios por su eterno descanso.



Suscripcion para socorrer  a los habitantes pobres de Zamora que han sufrido p erdidas de resultas de la inundacion del Duero.

| | Rs. C ent. |
|--|-------------|
| <i>Suma anterior.</i> | 5045 |
| La Testamentaria del Sr. Conde de Francos. . . | 4000 |
| Una persona caritativa de esta Ciudad. | 4000 |
| TOTAL. | 8045 |

Lic. Quiroga, Srío.

Se continuar a.

AVISOS.

1.º Segun participa á S. S. I. el Excmo. é Ilustrisimo Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid, el Tesoro Pontificio ha hecho provision de fondos para el pago del semestre próximo del Empréstito Romano, y depositada la suma necesaria en el Banco de España, se anunciará el pago del cupon de 1.º de Abril, luego que lleguen los títulos definitivos que se esperan pronto.

2.º El Martes 23 de Abril habrá Sala Sinodal para renovacion de licencias y exámen de los que pretenden formar patrimonio.—*Lic. Quiroga.*

ANUNCIO.

LA RAZON Y LA FÉ.

CANTO Á LA CRUZ,

por el Coronel retirado D. Silvestre María Ortiz. Opúsculo interesante y digno de recomendacion, que se vende á 3 rs. en las Librerías de Atienza, Vazquez, Oliva y Viuda de Blanco de esta Ciudad.

IMPRESA DE D. TELESFORO OLIVA.